

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «El Pocito» del término municipal de Jerez de los Caballeros.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «El Pocito», propiedad de Hnas. Moreno Marín C.B., situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º provincial 06/1937. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/095.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ILMO. SR.: DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Plaza de Armas» del término municipal de Santa Amalia.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Produc-

ción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Plaza de Armas», propiedad de SAT 8526, don Rafael Morillo Abril y doña Luisa Carrasco Sánchez, situada en el término municipal de Santa Amalia (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º provincial 06/3621. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/094.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ILMO. SR.: DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «El Condadillo» del término municipal de Badajoz.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «El Condadillo», propiedad de don Manuel Amador Vara, situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 1670226. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/093.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ILMO. SR.: DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA